



PERÚ

Ministerio  
del  
Ambiente

Servicio Nacional de  
Certificación Ambiental para  
las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación  
Ambiental para Proyectos de  
Infraestructura



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

*“Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun”*

## SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

*“Creación de camino vecinal entre las comunidades de Yanamayo – Tastayoc del distrito de Ocobamba – La Convención - Cusco”*

Se comunica a la ciudadanía que de conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; y, 42 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, la Municipalidad Distrital de Ocobamba, ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, la Solicitud de Clasificación como Categoría I, del Proyecto *“Creación de camino vecinal entre las comunidades de Yanamayo – Tastayoc del distrito de Ocobamba – La Convención - Cusco”*. En tal sentido, de conformidad con el literal c) del artículo 3 y 42 del reglamento mencionado; y el artículo 49 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.

### Ubicación del Proyecto

Departamento	Provincia	Distritos
Cusco	La Convención	Ocobamba
	Urubamba	Ollantaytambo

Fuente: T-CLS-00304- 2021

INEI - Límites políticos y Centros Poblados 2017.

La Evaluación Preliminar del Proyecto *“Creación de camino vecinal entre las comunidades de Yanamayo – Tastayoc del distrito de Ocobamba – La Convención - Cusco”*, se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultada en el portal web del Senace: <http://www.senace.gob.pe>, en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/9207-brindar-tus-aportes-ciudadanos-durante-la-evaluacion-de-un-estudio-de-impacto-ambiental>, código del expediente T-CLS-00304-2021.

El plazo límite para formular observaciones, propuestas, comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: [participacionciudadana@senace.gob.pe](mailto:participacionciudadana@senace.gob.pe).

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**